DOSSIER FIDELITAS

Fidelitas

GENTILI GUSTAVO MARCELO

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Agosto 2022

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

1.1 CONCLUSIÓN

GENTILI GUSTAVO MARCELO, nacido en el año 18/09/1955, domiciliado legalmente en la Ciudad Autonoma De Buenos Aires, Argentina, dedicado a brindar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas. Según Publicaciones oficiales, desempeña cargos directivos y/o ejecutivos de las siguientes empresas: PONTIERI S.A. y CAÑADA DEL MONTE S.A. No presenta sanciones laborales de acuerdo con el listado REPSAL. Opera en forma normal con el sistema bancario, no registra cheques rechazados, embargos, reclamos fiscales, y no se detectaron causas judiciales del fuero comercial en su contra. Presenta incumplimientos a nivel fiscal según el informe de las agencias de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.: Categoría 4 (CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL). Se registraron eventos de integridad (ver detalle) que deben ser analizados con el equipo de Compliance y varias publicaciones de Prensa que lo vinculan a la "Causa Vialidad" a la cual se lo vincula por el supuesto delito de "enriquecimiento ilícito". El sujeto analizado fue Director del Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) entre 2008 y 2015 y a partir de su rol en dicha entidad, fue acusado y procesado penalmente por diversos delitos. Se transcriben algunas frases destacadas de publicaciones de 2021 en medios masivos: "Tras años de dolce vita que incluyeron joyas, viajes y lujos que terminaron por exponerlos, la Cámara Federal confirmó los procesamientos del exfuncionario Gustavo Gentili y de su esposa, Laura Andino, acusados de negociaciones incompatibles con la función pública y lavado de activos a través de operaciones en Uruguay y sociedades offshore que salieron a la luz con los Panamá Papers"; "Gustavo Gentili, el exfuncionario kirchnerista que se hizo famoso por su ostentosa vida de lujos, mansiones, joyas, autos caros y viajes, deberá afrontar un juicio oral, acusado de comprar una constructora a través de testaferros para beneficiarla con fondos públicos que después lavó para que lleguen a su bolsillo."; "Los camaristas validaron así los procesamientos dictados por el juez Sebastián Casanello, tras considerar probado que, como número uno del Occovi hasta fines de 2015, Gentili le impuso a concesionarios viales que debían contratar a una consultora especializada, Consular Consultores Argentinos Asociados, que controlaba a través de testaferros."; "La semana última, Casanello procesó a Gentili; su segunda esposa y también exfuncionaria, Laura Andino; su hermano y otros cinco imputados por los presuntos delitos de negociaciones incompatibles y lavado de dinero"; "Según la investigación de Casanello, el ex jefe del Occovi habría comprado de manera velada, el 30% de las acciones de la constructora Sycic, en octubre de 2012, con fondos que provendrían de actos de corrupción, mediante una serie de operaciones tendientes a disimular el origen del dinero y dotarlo de apariencia de licitud". Cabe destacar que las causas mencionadas se encuentran vigentes y en curso.

Contenidos

1- RESUMEN **2**

1.1 CONCLUSIÓN 2

2- DATOS ORGANIZACIONALES **4**

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 4
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 4
2.3 PERSONAS/EMPRESAS VINCULADAS 4
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 5
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 5
2.6 ANTECEDENTES COMERCIALES 6
2.7 ACTIVOS 6
2.7.1 Inmuebles 6
2.7.2 Rodados 6
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 6
2.9 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 7

3- SITUACIÓN COMERCIAL **8**

3.1 SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 8
3.2 SEGUROS 8
3.2.1 Registro de contratos con las ART 8
3.2.2 Contratos extinguidos por falta de pago 8

4- COMERCIO EXTERIOR **9**

4.1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES 9

5- SITUACIÓN BANCARIA **10**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 10
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 10

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL **12**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*) 12
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*) 12
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 12
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 12
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 12
6.3.3 Embargos 12
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 13

7- INTEGRIDAD **14**

7.1 INTEGRIDAD 14
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 15

2- Datos Organizacionales

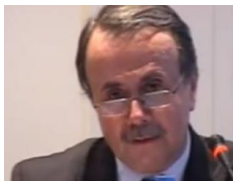
GENTILI GUSTAVO MARCELO

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	GENTILI GUSTAVO MARCELO.
CUIT	20-11815082-2
Domicilio	AV. PARAGUAY 70
Actividad	702091 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
Fecha de Nacimiento	18/09/1955
País de Nacimiento	Argentina
Edad	66
Nacionalidad	Argentina
Otros posibles domicilios, vinculados, o eventuales.	NICASIO OROÑO 1960, (1416), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
Móviles	1140726839

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

GENTILI GUSTAVO MARCELO, nacido en el año 1955, dedicado a brindar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas.



2.3 PERSONAS/EMPRESAS VINCULADAS

DOCUMENTO	PERSONAS/EMPRESA	VINCULO
CUIL 20485224999	GENTILI BENICIO	FAMILIAR
CUIL 20495489303	GENTILI RENZO NINO	FAMILIAR
CUIL 20524424860	GENTILI VITO GENARO	FAMILIAR
CUIL 20531751656	GENTILI SALVATORE	FAMILIAR
CUIL 27507761351	GENTILI ISABELLA	FAMILIAR
CUIL 27524424873	GENTILI ANGELA MARIA	FAMILIAR
CUIL 27531751669	GENTILI GINA TERESA	FAMILIAR

CUIL 33687041939	FEBARO, SOC. ANONIMA (ROL)	AUTORIDAD/APODERADO
CUIL: 20045626939	FRITSCHES CLAUDIO PEDRO	AUTORIDAD
CUIL: 20047038139	LOPEZ NAON RICARDO JORGE	AUTORIDAD
CUIL: 20042217272	MAGGIO ALBERTO	AUTORIDAD
CUIL: 20267356603	OBIGLIO CESAR MARTIN	AUTORIDAD
CUIL: 27932088687	PAULI ERIKA	AUTORIDAD
CUIL: 20120767012	RUBIO HORACIO WALTER	AUTORIDAD
CUIL: 20932087929	VON FREEDEN BERND GUIDO	AUTORIDAD

TRANSPORTE AL FUTURO, ASOCIACION CIVIL (ROL)		AUTORIDAD
CUIL: 20049813679	AGOSTINELLI ANIBAL LUIS	AUTORIDAD
CUIL: 20043717139	AMOROSO MARIO JOSE	AUTORIDAD
CUIL: 20104797637	CAPALDI LUIS ALEJANDRO	AUTORIDAD
CUIL: 20108381087	DE MUGICA ALFREDO HECTOR	AUTORIDAD
CUIL: 23104242219	GANGEMI HECTOR HUGO	AUTORIDAD
CUIL: 20106151289	JURADO ALDO JORGE	AUTORIDAD
CUIL: 20136424867	PASSARELLI CARLOS ANTONIO	AUTORIDAD
CUIL: 20043701623	PORETTI RICARDO JOSE	AUTORIDAD
CUIL: 24081683758	SARAVIA OSCAR NORMANDO	AUTORIDAD
CUIL: 20045836739	TOMASENIA ANTONIO MARIA	AUTORIDAD

N°	Razón Social	Nacionalidad / País	Tax ID	Tipo de Relación
1	**PONTIERI S.A.**	Argentina	33-71434298-9	Socio
2	**CAÑADA DEL MONTE S.A.**	Argentina	30-70842872-4	Presidente

Fuente: Medios externos de consulta.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS



Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo

[Ayuda en línea] **[Cerrar]**

El contribuyente cuenta con impuestos con baja de oficio por Decreto 1299/98

VOLVER IMPRIMIR

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

2.6 ANTECEDENTES COMERCIALES

SCORE

58.7

GENTILI GUSTAVO MARCELO

FECHA NACIMIENTO:	18/09/1955
ESTADO CIVIL:	NO INFORMADO
SEXO:	M

FINANCIERO



TOTAL	2 000
BANCOS	1

CHEQUES RECHAZADOS

PENDIENTES DE PAGO	1
ABONADOS	0
POR DEFECTOS FORMALES	0

DOMICILIOS

DOMICILIO:

AV. PARAGUAY 70

FISCAL:

AV. ALBERDI 484 1, (3500), RESISTENCIA, CHACO, ARGENTINA

OTROS:

NICASIO OROÑO 1960, (1416), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FISCALES

CLAE	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS
RIESGO FISCAL	NO

JUICIOS



no se detectó actividad judicial

2.7 ACTIVOS

2.7.1 Inmuebles

No se detectó información.

2.7.2 Rodados

Fuentes externas indican la posible titularidad de los vehículos:
1) Dominio MNC002, marca, BMW, modelo X6 4.4I, patentado en el año 2016.
2) Dominio IHD423, marca, BMW, 130I, patentado en el año 2009.

2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

Provincia: CHACO Fecha: 01/06/2016
PONTIERI S.A. EDICTO - Por disposición Inspeccion General de las Personas Juridicas y Registro Público de Comercio, Expte. N°E-3-2015-1335-E, PONTIERI S.A., S/AUMENTO DE CAPITAL, se hace saber por un dia que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/10/2014 y su rectificatoria de fecha 26/02/2016, GUSTAVO MARCELO GENTILI, DNI Nº 11.815.082, argentino, casado, 59 años, Ingeniero, domiciliado en Av. Paraguay 70 de Resistencia, Chaco y Jose Maria Gentili, DNI Nº 13.653.813, argentino, casado, Ingeniero, de 55 años, domiciliado en Av. Paraguay 70 de Resistencia, Chaco, socios de PONTIERI S.A., han resuelto modificar el artículo 5º del Estatuto Social, que quedara redactado de la siguiente forma: ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social se fija en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) y estará representado por CATORCE MIL (14.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada accion tendrá un valor nominal de CIEN PESOS ($100.-) y dará derecho a UN (1) voto. La Sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una accion. Las acciones, los títulos que las representen, y los certificados provisionales contendrán las menciones del Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el artículo 193 de la Ley de Sociedades". Resistencia, 26/05/2016. C.P. Maria Ines Vallejos A/C. Registro Público de Comercio I.G.P.J. y R.P.C. N.º 163.591 E:1/6/16

2.9 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

CUIT	RAZÓN SOCIAL	DESDE/HASTA	TELÉFONOS
30546675676	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	JUN 2000 / FEB 2018	03854211713 03814330060 03704429484 03704427370
30679685542	ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES	FEB 2009 / NOV 2009	N/A

3- Situación Comercial

3.1 SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas.

3.2 SEGUROS

3.2.1 Registro de contratos con las ART

No se encuentran datos sobre afiliaciones.

3.2.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación o exportación vinculadas al analizado.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran cheques rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

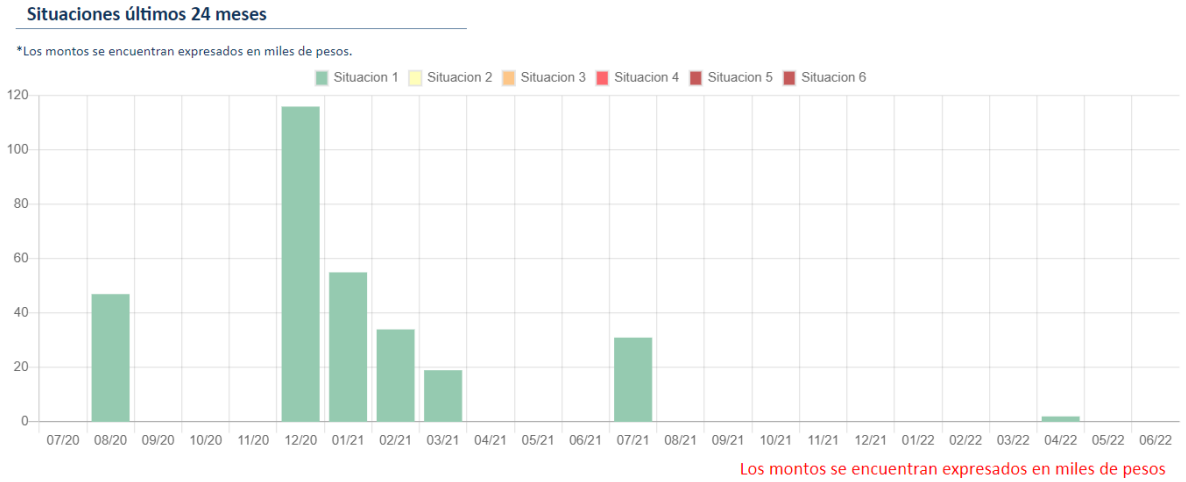
Banco	07/2020	08/2020	09/2020	10/2020	11/2020	12/2020	01/2021	02/2021
AMERICAN EXPRESS ARG SA		47				116	55	34
TOTAL PERIODO		**47**				**116**	**55**	**34**

Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
AMERICAN EXPRESS ARG SA	19				31			
TOTAL PERIODO	**19**				**31**			

Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
AMERICAN EXPRESS ARG SA						2		
TOTAL PERIODO						**2**		

Importes expresados en Miles de Pesos

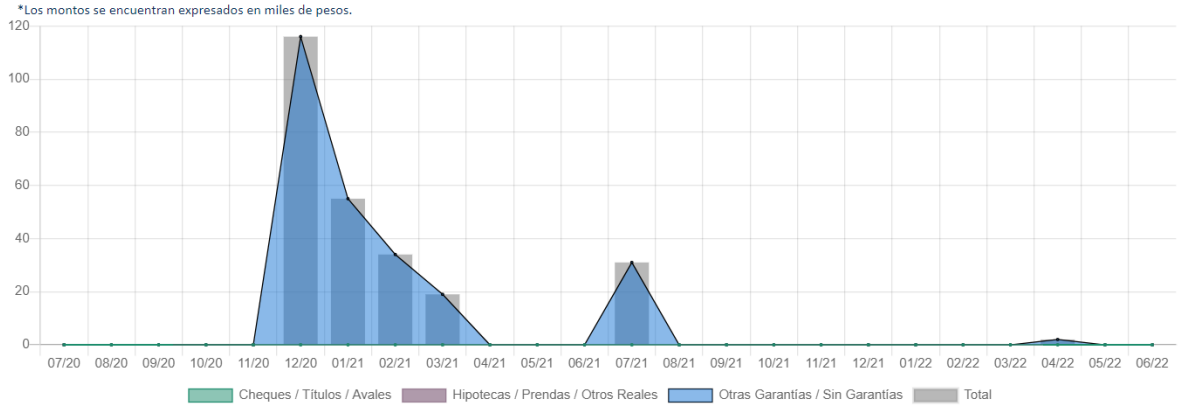
1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO (*)

No se detectó información.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE (*)

No se detectó información.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

No se detectó información.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. De Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	Contribuyente con Deuda
Situación actual:	**Categoría 4**

Referencias de categorías	
Categoría 0	**Contribuyente sin deuda.**
Categoría 1	Desde $501 hasta $4.500
Categoría 2	Desde $4.501 hasta $10.000
Categoría 3	Mayor a $10.000
Categoría 4	**CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL**

La información expuesta es la registrada al **05/08/2022** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

No se detectó información.

GENTILI GUSTAVO MARCELO, CUIT 20118150822, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 05/08/2022.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, GENTILI GUSTAVO MARCELO CUIT 20118150822 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 05/08/2022 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: ec9db344-bd8c-4e71-9bb9-6ade2ab63687

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Argentina

AFIP ADMINISTRACION FEDERAL

CFT Consejo Federal del Trabajo República Argentina

RENATRE REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES RURALES Y EMPLEADORES

SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD


SEARCH CRITERIA

Datos consultados: GENTILI GUSTAVO MARCELO - 20118150822
Fecha: 05-08-2022

Integrante de listas PEP Argentina: AUTORIDAD de FEBARO SOC ANONIMA - Relacionado: OBIGLIO CESAR MARTIN (Documento: 26735660)

Related

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

El analizado está relacionado con

BIGLIO CESAR MARTIN – 20267356603 Fecha: 05-08-2022

Integrante de listas PEP Argentina: - Relacionado: POSIBLE HERMANO DE JULIAN OBIGLIO (25257416)

OBIGLIO JULIAN MARTIN – 20252574167 Fecha: 05-08-2022

Integrante de listas PEP Argentina: SOCIO de PENSAR ARGENTINA (PENSAR) FUNDACION - Relacionado: BURZACO EUGENIO (Documento: 22080208)

BURZACO EUGENIO 20220802087 SECRETARIO DE SEGURIDAD MINISTERIO DE SEGURIDAD -

Fuente B_PEPS_CI_AR Clasificación UIF 2F

Adicionalmente:

BACKGROUND CHECK CERTIFICATE	
Areas Checked: Worldwide politicians and government controlled entities, Patriot Act / OFAC database, SEC Reg D 506(d) Bad Actor Compliance, Profiles of persons who hold political office or activities, also their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations, multiple sources of press information and internet research. False positives may exist since searches in international databases are carried out by first and last names, and not by tax ID or nationality.	
DATO CONSULTADO:	GENTILI GUSTAVO MARCELO
EX TITULAR DE OCCOVI	
OBSERVACIONES:	Exdirector del Órgano de Control de Concesiones Viales (Occovi) entre 2008 y 2015. Actualmente procesado en la mega causa denominada “VIALIDAD”.

7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

La causa Vialidad, una pieza vital en el rompecabezas de una trama de corrupción
Fuente: yahoo.com Fecha: 01/08/2022

La llamada "causa Vialidad" no es la investigación central contra Cristina Kirchner, su familia, su entorno de poder y sus socios y contrapartes comerciales. Ni siquiera puede definirse como la "causa madre". Pero sí es una pieza insoslayable para armar un rompecabezas que abarca una docena de investigaciones penales y que son pueden entenderse como parte de un todo inquietante.

¿Cómo es eso? El fiscal federal Gerardo Pollicita lo explicó con claridad cuando pidió que se elevara a juicio la causa "Vialidad" en diciembre de 2017. En un dictamen que superó las 500 páginas remarcó que "el presente sumario no se despliega en soledad, sino que forma parte de un grupo de investigaciones englobadas bajo la causa n° 15.734/08 (Kirchner, Néstor y otros s/ asociación ilícita) ,conocida como 'causa madre', que comprende entre otras las n° 11.352/14 -Hotesur'-, 3732/16 -Los Sauces-, 4943/16 -Oil Combustibles-, 11.904/14 -Aerolíneas Argentinas-, entre otra decena de pesquisas".

Tomadas esas y otras investigaciones como un todo, el resultado posible sería el siguiente: la historia de un matrimonio de clase media acomodada de la Patagonia que, a medida que ascendió a la cúspide del poder nacional, montó, primero, una estrategia delictiva para enriquecer desde el sector público a allegados que de manera subrepticia giraron fortunas a la familia presidencial y, segundo, otra estrategia para encubrir lo ocurrido.

Eso, claro, hay que probarlo en los tribunales, donde las investigaciones registran avances muy dispares desde que Elisa Carrió radicó la denuncia por presunta asociación ilícita en 2008. Esa pesquisa registró desmembramientos y se sumaron otras investigaciones. De todas ellas, alguna registra condena, varias se cerraron y otras aún no llegaron a la instancia oral:

En la causa "Vialidad", los fiscales buscan probar que los Kirchner beneficiaron con contratos de obra pública a un presunto testaferro, Lázaro Báez, que de ese modo acumuló fortunas sin completar los proyectos viales, con beneficios y plazos únicos que no se repitieron con otros contratistas, y que luego se abocaron a "limpiar todo".

En la causa "Oil Combustibles", los fiscales buscaron probar que Cristóbal López y Fabián de Sousa compraron empresas y expandieron el holding Grupo Indalo e incrementaron sus patrimonios de manera exponencial, a partir de las maniobras tributarias que desarrollaron durante años en la petrolera Oil Combustibles, lo que luego se combinó con una moratoria que impulsó el presidente Alberto Fernández y que la oposición definió como "hecha a medida". En el juicio oral, el extitular de la AFIP Ricardo Echegaray fue condenado por administrar de manera fraudulenta y en perjuicio de las arcas públicas, pero López y De Sousa fueron sobreseídos, lo que debe revisar la Casación.

En la causa "Los Sauces", los fiscales buscaron probar que tanto Báez como López y De Sousa alquilaron inmuebles y cocheras de los Kirchner, tanto en la Patagonia como en la ciudad de Buenos Aires para devolverle a la familia presidencial parte de los beneficios que esos empresarios patagónicos acumularon gracias al Estado controlado por el kirchnerismo.

En la causa "Hotesur", los fiscales buscaron probar que Báez también alquiló y pagó habitaciones y salones en el hotel Alto Calafate, sin usar esas instalaciones, como otra forma de justificar la remisión de fortunas a la familia Kirchner. Sin embargo, la Justicia unificó ambas causas y el Tribunal Oral Federal N° 5 sobreseyó a todos antes de iniciar el juicio oral, decisión que la Casación debe confirmar o revocar.

En la causa "ruta del dinero K", los fiscales lograron probar que Báez lavó cerca de 55 millones de dólares provenientes de contratos de obras públicas y de la evasión tributaria. A diferencia de lo ocurrido en los demás expedientes, el presunto testaferro de los Kirchner ya fue condenado a 12 años de prisión en febrero 2021, por las maniobras de blanqueo registradas entre 2003 y 2015. Las condenas alcanzaron a varios colaboradores de Báez –Julio Mendoza, César Andrés y Daniel Pérez Gadín- mencionados por los fiscales durante su alegato en la "causa Vialidad".

En la causa "Cuadernos de la corrupción", los fiscales buscan probar que los Kirchner lideraron desde el poder una asociación ilícita abocada a cobrar coimas de las empresas que ganaron contratos de obra pública, lo que confirmaron algunos de los contratistas, intermediarios y exfuncionarios involucrados; entre ellos, el exsecretario de Obras Públicas, José López, el extitular del Occovi Claudio Uberti y el financista Ernesto Clarens, o el empresario Patricio Gerbi, de la constructora Coarco, al que aludieron los fiscales durante sus alegatos en la "causa Vialidad", repetidas veces. El expediente principal de la causa "Cuadernos" ya se remitió al Tribunal Oral Federal N° 7, aunque las audiencias no comenzaron, mientras continúan en etapa de instrucción algunas pesquisas conexas.

En las causas por presunto enriquecimiento ilícito de varios exfuncionarios, como el exministro Julio De Vido y los exfuncionarios José López, Carlos Santiago Kirchner, **Gustavo Gentili** y Sandro Férgola, entre otros, **los fiscales buscan probar que muchos de los acusados en "Vialidad" también se enriquecieron de manera delictiva.**

En la causa por presunto enriquecimiento ilícito de Néstor y Cristina Kirchner, los fiscales buscaron probar que el matrimonio se enriqueció de manera delictiva durante su paso por el poder, pero la investigación se cerró con un sobreseimiento exprés que no apelaron el fiscal Eduardo Taiano y el fiscal a cargo de la entonces Fiscalía de Investigaciones Administrativas, Guillermo Noailles. Años después, el juez federal Norberto Oyarbide confesó que lo apretaron "del cogote para que sacara" el sobreseimiento de los Kirchner.

En la causa por presuntas irregularidades en la Inspección General de Justicia (IGJ) durante el segundo mandato de Cristina Kirchner, los fiscales buscan probar que el organismo incumplió con sus funciones para beneficiar a la sociedad Hotesur –controlante del hotel Alto Calafate-, y proteger a la entonces familia presidencial.

En la causa por presuntas irregularidades ocurridas dentro de la AFIP, durante la presidencia de Cristina Kirchner, el fiscal Guillermo Marijuán debió investigar si Echegaray, por entonces titular del organismo, encubrió al presunto testaferro de los Kirchner y a otros funcionarios, como el entonces titular de la DGI, Ruben Angel Toninelli, quien viajó a Río Gallegos con Martín Báez en el avión privado de Lázaro Báez. Pero el juez Oyarbide los sobreseyó, el 3 y el 9 de diciembre de 2015, es decir, horas antes de concluir el mandato presidencial. Marijuan no apeló.

En la causa por presunta evasión tributaria que se tramitó en el fuero en lo Penal Económico contra Gotti Hermanos y otras empresas, los investigadores buscaron determinar la cuantía de lo sustraído a las arcas públicas mediante el uso intensivo de facturas truchas, pero una moratoria hecha "a medida" bloqueó el avance de la pesquisa y benefició a los evasores, como denunciaron los fiscales de la "causa Vialidad" hace unas horas.

En otra causa por presunta evasión tributaria que todavía se tramita en el fuero penal económico, los investigadores buscan determinar cuánto dinero evadió Austral Construcciones, la nave insignia de Lázaro Báez. Sin embargo, la pesquisa aportó otros

hallazgos. Entre ellos, permitió corroborar que durante la gestión de Ricardo Echegaray, la AFIP le mintió a la Justicia para proteger y encubrir al presunto testaferro de los Kirchner, lo que así denunció el juez instructor de la causa, Javier López Biscayart.

Envían a juicio oral por negociaciones incompatibles y lavado al exfuncionario kirchnerista de la "dolce vita"
Fuente: LA NACION Fecha: 18/03/2022

Gustavo Gentili llevaba una vida ostentosa de lujos, viajes y propiedades, gracias a los negocios que hizo a partir de contrataciones con testaferros para el Occovi, organismo que él mismo presidía.

Gustavo Gentili, el exfuncionario kirchnerista que se hizo famoso por su ostentosa vida de lujos, mansiones, joyas, autos caros y viajes, deberá afrontar un juicio oral, acusado de comprar una constructora a través de testaferros para beneficiarla con fondos públicos que después lavó para que lleguen a su bolsillo.

El juez federal Sebastián Casanello consideró concluido el primer tramo de la investigación sobre Gentili por presuntas negociaciones incompatibles con la función pública en concurso real con el lavado de activos, tras ubicarse de ambos lados del mostrador, como titular del Órgano Contralor de las Concesiones Viales (Occovi) entre 2008 y 2015, y socio oculto de firmas que amasaron fortunas por la intervención de ese organismo.

Casanello dispuso que Gentili deberá sentarse en el banquillo de los acusados ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal que resulte por sorteo. Y que lo hará junto a un grupo de presuntos partícipes en sus maniobras delictivas: Ricardo López Naón, Alejandro Luchetti, José Manuel Guzmán, Andrés Pasman, Héctor José Giuffrida y Miguel Andrés Ducotte.

El magistrado, al igual que el fiscal federal Federico Delgado, estimaron que existen pruebas suficientes para acusar en la instancia oral a Gentili de haber adquirido, en las sombras, el 30% de las acciones de la firma Sycic, de la fue socio desde el 16 de octubre de 2012 y hasta noviembre de 2016.

Para eso, Gentili recurrió a López Naón, quien actuó como su prestanombres y capitalizó la "Cooperativa Credinver Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Ltda", en la que actuó Andrés Pasman como director, una operación en la que también participó Luchetti. A partir de allí, de acuerdo a las probanzas judiciales, Gentili se habría abocado a tomar decisiones como titular del Occovi que beneficiaron a la firma Sycic. Es decir, a él mismo. Por ejemplo, al imponerle a las concesionarias viales que contrataran a su propia consultora.

"La intervención de Gentili, en carácter de funcionario público y de socio de la firma, en la contratación entre Ausol y Sycic", explicó Casanello en su auto de elevación a juicio, respondió al "interés personal volcado en ese negocio mediante el desvío del interés estatal". En la misma senda, Gentili intervino en los procedimientos licitatorios de los corredores viales 4 y 8, de modo que las empresas involucradas requirieron el "aval técnico" de la consultora Consular, cuyos socios actuaron en connivencia con él, cuyo "interés personal condicionó la voluntad negocial estatal".

Al igual que en la firma Sycic, sin embargo, Gentili también era uno de los socios en las sombras de la consultora Consular, para lo cual recurrió a Ducoté como testaferro, concluyó Casanello, "permitiéndole continuar con la percepción del provecho económico proveniente del acto de corrupción antes señalado". En ese contexto, el juez rechazó los planteos defensivos de Gentili, Pasman y Giuffrida, quienes plantearon que debían desarrollarse más medidas de prueba, o llegaron a solicitar incluso sus sobreseimientos.

Ahora Casanello debe avanzar con otros tramos de la pesquisa sobre Gentili y su entorno familiar y de negocios, que incluye a su esposa, Laura Andino, también exfuncionaria, con quien compartió desde una mansión en un country exclusivo, camionetas de alta gama, propiedades en Uruguay y viajes frecuentes en primera –para él, su segunda esposa y sus once hijos–, a joyas de oro, fajos de dólares y diamantes y rubíes.

Las evidencias obrantes en el expediente exponen la participación de otros allegados a Gentili, como los abogados Eduardo Roca y Horacio Díaz Sieiro, en las operatorias cuestionadas, como la compra de la constructora. "Ambos mantenían una regular relación, al menos vía correo electrónico, con López Naon, Gustavo Gentili y Ducoté", remarcó Casanello al dictar el primer procesamiento de Gentili. "Tanto esta operación como la adquisición de la parte de Gentili fue coordinada entre todos los nombrados".

Esas mismas evidencias que recuperó la Justicia al allanar múltiples domicilios y secuestrar computadoras y teléfonos registra los intentos desesperados de los involucrados por acelerar y ocultar sus huellas en la operatoria delictiva. "Dale pala porque se viene el agua", le escribió López Naón a otro involucrado en noviembre de 2016, cuando LA NACION ya había sacado a la luz la vida lujosa de Gentili y la Justicia iniciaba su investigación.

Al dictar aquellos primeros procesamientos, el magistrado también dispuso embargos por más de $ 811,5 millones sobre Gentili, López Naon, Pasman, Luchetti, Giuffrida, y las firmas Sycic, Cooperativa Credinver, Perugia SA, Rocma Equities Corp y El Maitén Emprendimientos, y de $ 1623 millones sobre Guzmán, en tanto que lo elevó a $ 1211,5 millones contra Ducoté.

Vida de lujo y lavado: confirman el procesamiento de un exfuncionario kirchnerista y su esposa por negociaciones incompatibles
Fuente: LA NACION Fecha: 29/07/2021

Se trata de **Gustavo Gentili**, extitular del Occovi y que está vinculado con las causas Vialidad y Cuadernos de las Coimas

Tras años de "dolce vita" que incluyeron joyas, viajes y lujos que terminaron por exponerlos, la Cámara Federal confirmó los procesamientos del exfuncionario Gustavo Gentili y de su esposa, Laura Andino, acusados de negociaciones incompatibles con la función pública y lavado de activos a través de operaciones en Uruguay y sociedades offshore que salieron a la luz con los "Panamá Papers".

Los camaristas Martín Irurzun, Roberto Boico y Eduardo Farah consideraron que existen pruebas suficientes para considerar que el matrimonio lavó dinero que durante años recaudó de manera delictiva entre las empresas concesionarias que, en teoría, Gentili debía controlar, según surge de la resolución que obtuvo LA NACION. Quedaron, así, muy próximos a afrontar un juicio ante un tribunal oral.

"Corresponde homologar la responsabilidad asignada a Gustavo Gentili por el desvío de la voluntad de la administración pública, porque sus actos persiguieron una finalidad distinta de la prevista por la ley, que es la del bien común", indicaron los camaristas Irurzun, Boico y Farah, en un fallo emitido por unanimidad, días antes de que comenzara la feria judicial.

Los camaristas validaron así los procesamientos dictados por el juez Sebastián Casanello, tras considerar probado que, como número uno del Occovi hasta fines de 2015, Gentili le impuso a concesionarios viales que debían contratar a una "consultora

especializada", Consular Consultores Argentinos Asociados, que controlaba a través de testaferros.

Los rostros visibles de Consular fueron Jorge Pinto, Jorge Donnini y Ricardo López Naón, aunque luego pasaron por allí su hermano, José María Gentili, y Miguel Ducoté. Pero todos como actores secundarios. "La prueba obrante en autos conduce a afirmar que quien estuvo desde el año 2005 atrás de Consular fue Gentili", concluyó Casanello al procesarlo, en línea con el fiscal Federico Delgado.

La Cámara Federal refrendó esos procesamientos: "Existen firmes sospechas de que Gustavo Gentili poseyó, entre 2005 y noviembre de 2011, intereses económicos y societarios en la consultora -mediante la interposición de López Naón primero o a través de su hermano después".

Gentili sumó así un nuevo traspié judicial. También afronta un juicio oral por su rol en la causa "Vialidad", pesquisa por la que la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner ya afronta un tribunal junto a otros acusados. Entre ellos, Lázaro Báez, quien habría asistido a la fastuosa fiesta de casamiento de Gentili con su segunda esposa, Laura Andino, en el Hotel Alvear.

En su resolución, la Cámara también la procesó a ella. Concluyó que existen pruebas suficientes para enrostrarle a Andino que participó en las maniobras de lavado. "Más allá de las ocupaciones familiares en las que se excusa", indicaron los camaristas, "en ese tiempo se encontraba laboralmente activa en tanto que más allá del asesoramiento contable que prestaba en 'Consular' entre el 2010 y el 2014, también colaboró entre el 2008 y el 2014 con la firma IECSA". Es decir, una de las empresas involucradas en la operatoria, por entonces bajo el control de Angelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri.

Ostentación y lujos

Juntos –y como funcionarios públicos-, según reveló LA NACION en 2016, Gentili y Andino se prodigaron una vida de lujos. Incluyó una mansión en un country exclusivo, camionetas de alta gama, propiedades en Uruguay y viajes frecuentes a Europa en primera -para ellos y sus once hijos-, en tanto que el oro, los dólares y los diamantes fueron parte de su disfrute diario.

Para los camaristas Irurzun, Boico y Farah, todo eso se basó en una trama delictiva. "En ningún caso Gentili podía justificar sus ingresos provenientes de una empresa que no se encontraba registrada a su nombre y con la que no se lo podía relacionar en razón de su cargo en la administración pública a fuerza de no delatar el interés particular que se viene de desarrollar".

En esa línea, indicaron los camaristas, el juez Casanello vinculó esa situación al procesarlo a Gentili "con maniobras posteriores que pusieron en marcha un sistema de ocultamiento del origen, circulación por diferentes países y simulaciones, que calificó como lavado de activos de procedencia ilícita. Hay indicios que respaldan esa toma de postura", refrendaron.

Así, al repasar los expedientes del Occovi, Casanello detectó que al menos "dos grandes grupos de empresas, asociadas en UTE que se presentaron a las referidas licitaciones, contaban en sus ofertas con el aval técnico de Consular". El corredor vial 4 quedó para el consorcio "Carreteras Centrales de Argentina", integrado por tres empresas que luego figuraron en la causa "Cuadernos" -Corsan Corviam, Luis Losi y Lemiro Pietroboni-, y una cuarta, CCI Construcciones, cuya quiebra se declaró en 2018. Y el corredor vial 8 fue para el consorcio "Corredor Central S.A." –formado por otras tres empresas de los "Cuadernos" –Supercemento Luciano SA, y Petersen, Thiele y Cruz, de la familia Eskenazi-, y Polan SA.

Para la Cámara, la operatoria tuvo visos de complejidad que intentó simplificar. "En breve, el cuadro incluye: el armado de una maniobra financiera que permitió cambiar una importante cantidad de pesos argentinos por dólares americanos y su salida del país mediante una operación denominada "contado con liqui"; la posterior acreditación de esos valores en una cuenta bancaria del exterior de otra empresa -que carecía de actividad comercial conocida-; y la extracción paulatina de los depósitos, parte en efectivo, hasta perderse todo rastro. Todo ello, sumado al rol de Gustavo Gentili en la función pública y a la firme hipótesis de la proveniencia delictiva originada en razón del desvío de interés en sus funciones, conduce razonablemente al dictado de los procesamientos".

La ostentación resultó excesiva. Él y ella trabajaban como funcionarios públicos –él, al frente del Occovi, a cargo de controlar a las concesionarias viales; ella, como la interventora de Ausol-, pero eran capaces de gastar US$ 28.000 en unas breves vacaciones en Punta del Este. O regalarse lapiceras Mont Blanc; entre ellas, una de oro macizo con rubíes. Por delicadeza, los representantes de la firma fueron a cobrar al country.

Ya procesados, el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal Federico Delgado quieren avanzar ahora sobre dos ejes. El primero, el presunto enriquecimiento ilícito de Gentili, con la participación de su esposa, varios colaboradores locales y al menos dos financistas uruguayos: Daniel Pérez Montero y Alberto Ribeiro Ricci.

"Los financistas uruguayos Daniel Pérez Montero y Alberto Ribeiro Ricci", explicó Casanello al dictar los procesamientos, "habrían llevado a cabo junto a Ricardo López Naón, César Martín Obiglio, Laura Andino y Gustavo González, una operación financiera tendiente a disimular y poner en circulación en el mercado legal la suma aproximada de un millón de dólares estadounidenses provenientes de un ilícito penal, con la finalidad de obtener su apariencia de licitud y ocultar su fuente de origen".

Una carta sirvió de pista judicial

Ese esfuerzo por ocultar el origen delictivo de los ingresos de la familia Gentili quedó en evidencia una y otra vez, según corroboró la Justicia. Y acaso el ejemplo más elocuente ocurrió cuando los sabuesos judiciales encontraron una carta que redactó uno de los cómplices de Gentili, López Naón, mientras buscaba comprar las acciones de una consultora. Allí detalló que lo hacía en nombre de un amigo, al que identificó como Gustavo, que era funcionario del Estado y que, por tanto, era "imposible que él figure en la consultora", aunque al mismo tiempo "resulta obvio que Gustavo tiene todos los fondos para la operación".

El segundo eje pendiente para el juez Casanello y el fiscal Delgado es determinar cuál fue el rol de las empresas integrantes de los corredores viales que contrataron a la consultora de Gentili, Consular, pagándole el 1,5% de sus ingresos.

Las relaciones entre Gentili, Andino y los empresarios eran promiscuas. Por un lado, lograron que ciertas empresas contrataran sus supuestos servicios. Y así fue como ella, por ejemplo, cobró como empleada de Iecsa, la constructora que por entonces controlaba Angelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri. O lograron que otras empresas, como Roggio, contratara a Consular, que Gentili controlaba en las sombras.

Esa misma consultora también recibió el 1,5% de los ingresos de los consorcios que se quedaron con al menos dos corredores viales. El corredor vial 4, con el consorcio "Carreteras Centrales de Argentina", formado por tres empresas que luego figuraron en la causa "Cuadernos" -Corsan Corviam, Luis Losi y Lemiro Pietroboni-, y una cuarta, CCI Construcciones, cuya quiebra se declaró en 2018. Y el corredor vial 8, con "Corredor Central S.A." –integrado por otras tres empresas de los "Cuadernos" –Supercemento Luciano SA, y Petersen, Thiele y Cruz, de la familia Eskenazi–, y Polan SA.

Para los Gentili, todo el esquema ilícito resultó redituable durante muchos años. Les permitió sostener una mansión en un country, 11 hijos, 6 empleadas de limpieza, 3 niñeras, 2 choferes, al menos 2 departamentos en Uruguay y otras posibles propiedades –incluyendo un campo- en Chaco. También, viajes en primera para toda la familia, colegio privado para los más

chicos y universidades privadas para los mayores, además de una larguísima lista de actividades extracurriculares. Entre ellas, clases de golf en el Olivos Golf los domingos por la mañana.

De Río Gallegos al Golf de Olivos, las huellas que dejó un exfuncionario acusado de corrupción en los corredores viales
Fuente: LA NACION Fecha: 12/04/2021

Cuáles son algunas de las pruebas que acumula la Justicia para avanzar sobre Gustavo Gentili, extitular del Occovi.
Cuentan que se enamoraron en un avión, volviendo de Río Gallegos. Él trabajaba en Vialidad Nacional y conocía a quienes tenía que conocer. De Julio de Vido a Lázaro Báez; ella vendía paquetes de televisión por cable. Eran otros tiempos. Se casaron en el hotel Alvear, con una lista de invitados que, mucho después, desnudaría una notable correlación con los expedientes de la corrupción de las últimas dos décadas.
Ahora, él, Gustavo Gentili, quedó procesado por negociaciones incompatibles con la función pública, embargado y con prohibición de salir del país. Él y ella, Laura Andino, también quedaron procesados por lavar al menos US$ 1 millón a través de una operatoria offshore destinada a ocultar el dinero de la corrupción y justificar su nivel de vida. Ese mismo nivel de vida que terminó por exponerlos. A ellos y a los empresarios que la financiaron.
La ostentación resultó excesiva. Él y ella trabajaban como funcionarios públicos –él, al frente del Occovi, a cargo de controlar a las concesionarias viales; ella, como la interventora de Ausol-, pero eran capaces de gastar US$ 28.000 en unas breves vacaciones en Punta del Este. O regalarse lapiceras Mont Blanc; entre ellas, una de oro macizo con rubíes. Por delicadeza, los representantes de la firma fueron a cobrar al country.
Ya procesados, el juez federal Sebastián Casanello y el fiscal Federico Delgado quieren avanzar ahora sobre dos ejes. El primero, el presunto enriquecimiento ilícito de Gentili, con la participación de su esposa, varios colaboradores locales y al menos dos financistas uruguayos: Daniel Pérez Montero y Alberto Ribeiro Ricci.
“Los financistas uruguayos Daniel Pérez Montero y Alberto Ribeiro Ricci”, explicó Casanello al dictar los procesamientos, “habrían llevado a cabo junto a Ricardo López Naón, César Martín Obiglio, Laura Andino y Gustavo González, una operación financiera tendiente a disimular y poner en circulación en el mercado legal la suma aproximada de un millón de dólares estadounidenses provenientes de un ilícito penal, con la finalidad de obtener su apariencia de licitud y ocultar su fuente de origen”.
Una carta sirvió de pista judicial
Ese esfuerzo por ocultar el origen delictivo de los ingresos de la familia Gentili quedó en evidencia una y otra vez, según corroboró la Justicia. Y acaso el ejemplo más elocuente ocurrió cuando los sabuesos judiciales encontraron una carta que redactó uno de los cómplices de Gentili, López Naón, mientras buscaba comprar las acciones de una consultora. Allí detalló que lo hacía en nombre de un amigo, al que identificó como Gustavo, que era funcionario del Estado y que, por tanto, era “imposible que él figure en la consultora”, aunque al mismo tiempo “resulta obvio que Gustavo tiene todos los fondos para la operación”.
El segundo eje pendiente para el juez Casanello y el fiscal Delgado es determinar cuál fue el rol de las empresas integrantes de los corredores viales que contrataron a la consultora de Gentili, Consular, pagándole el 1,5% de sus ingresos.
Las relaciones entre Gentili, Andino y los empresarios eran promiscuas. Por un lado, lograron que ciertas empresas contrataran sus supuestos servicios. Y así fue como ella, por ejemplo, cobró como empleada de Iecsa, la constructora que por entonces controlaba Angelo Calcaterra, primo de Mauricio Macri. O lograron que otras empresas, como Roggio, contratara a Consular, que Gentili controlaba en las sombras.
Esa misma consultora también recibió el 1,5% de los ingresos de los consorcios que se quedaron con al menos dos corredores viales. El corredor vial 4, con el consorcio “Carreteras Centrales de Argentina”, formado por tres empresas que luego figuraron en la causa “Cuadernos” -Corsan Corviam, Luis Losi y Lemiro Pietroboni-, y una cuarta, CCI Construcciones, cuya quiebra se declaró en 2018. Y el corredor vial 8, con “Corredor Central S.A.” –integrado por otras tres empresas de los “Cuadernos” –Supercemento Luciano SA, y Petersen, Thiele y Cruz, de la familia Eskenazi–, y Polan SA.
Para los Gentili, todo el esquema ilícito resultó redituable durante muchos años. Les permitió sostener una mansión en un country, 11 hijos, 6 empleadas de limpieza, 3 niñeras, 2 choferes, al menos 2 departamentos en Uruguay y otras posibles propiedades –incluyendo un campo- en Chaco. También, viajes en primera para toda la familia, colegio privado para los más chicos y universidades privadas para los mayores, además de una larguísima lista de actividades extracurriculares. Entre ellas, clases de golf en el Olivos Golf los domingos por la mañana.

Escándalo por la mansión, joyas y la enorme fortuna de un funcionario de Vialidad
Fuente: mdzol Fecha: 12/04/2021

Un funcionario que se desempeña en Vialidad Nacional desde 1992 amasó una fortuna en un caso de corrupción que lo tiene en la mira de la Justicia. Se llama Gustavo Gentili y llevó una vida de lujos digna de un magnate, cobrando un sueldo de estatal.
Lapiceras que cuestan miles de dólares, diamantes, joyas y oro. Una mansión en un country lujoso, vehículos de alta gama, propiedades en Uruguay y viajes al exterior en primera clase. Esa es la vida que supo construir el funcionario de Vialidad Nacional Gustavo Gentili. En una nota publicada en La Nación, el periodista Hugo Alconada Mon reveló los pormenores del caso de corrupción que tiene a Gentili en la mira de la Justicia.
¿Cómo amasó semejante fortuna un hombre que desde 1992 trabaja en el Estado? Eso es lo que intenta determinar la Justicia y todo apunta a que existió corrupción detrás de la concesión de contratos viales.
En el año 2008 el funcionario fue nombrado subdirector y responsable del órgano que está a cargo de controlar las concesiones viales en todo el país (Occovi). Allí se desempeñó hasta el año 2015 y está bajo la lupa de la Justicia por las operaciones que realizó desde ese cargo.
Específicamente, se detectó que para tener una concesión vial antes había que contar con el aval de una consultora: "Consultar Consultores Argentinos Asociados". “La prueba obrante en autos conduce a afirmar que quien estuvo desde el año 2005 atrás de Consular fue Gentili”, concluyó el juez federal Sebastián Casanello y decidió procesar al funcionario.
La investigación estuvo a cargo del fiscal Federico Delgado pero a Gentili ya lo han involucrado en otra causa que involucra a Cristina Kirchner y Lázaro Báez. Incluso, Lázaro Báez habría sido uno de los invitados en el segundo casamiento de Gentili. En esa otra causa, el fiscal Gerardo Pollicita determinó que Gentili "fue imprescindible" para el desfalco público " direccionando las licitaciones y promoviendo la inobservancia de los controles en cada una de las contrataciones perjudiciales".

En relación a la causa que lleva Casanello se observa que el Occovi obligaba a que el aval técnico lo realizara si o si una única consultora que debía "elaborar los proyectos correspondientes a la ejecución de obras. En total, las empresas le pagaban el 1,5% de sus ingresos, lo cual representa cifras millonarias.
La investigación también involucra a **Laura Andino**, la segunda esposa de Gentili. Era empleada de la consultora y también tuvo vínculos con Iecsa, la constructora del primo de Mauricio Macri, Ángelo Calcaterra.
Con las pruebas acumuladas, Casanello procesó, embargó y le prohibió salir del país a Gentili, su esposa, su hermano y todos los demás involucrados.

Vuelven a indagar a un exfuncionario de Cristina por lavado y avanzan contra su patrimonio
Fuente: elDiarioAR Fecha: 06/04/2021

Lo ordenó el juez Casanello, tras procesar al extitular del Occovi (2008-2015) por blanquear más de un millón de dólares que provendrían de concesionarias de peajes. Buscan localizar a dos financistas uruguayos. La pista offshore.
El exfuncionario **Gustavo Marcelo Gentili** y otros seis imputados serán indagados nuevamente por el presunto lavado de más de un millón de dólares, según ordenó el juez federal Sebastián Casanello, quien investiga a los acusados por el desvío de dichos activos a través de una serie de sociedades comerciales y offshore.
El dinero provendría de un negocio supuestamente montado por el entonces funcionario de Cristina Fernández de Kirchner (2008-2015) para obtener fondos de empresas concesionarias de los peajes de rutas utilizando su cargo, según consta en un primer procesamiento dictado contra Gentili, confirmaron a elDiarioAR fuentes con acceso directo al expediente. Gentili está citado a declarar por videoconferencia el 26 de abril.
Además, el juez ordenó avanzar sobre el patrimonio de Gentili, identificar bienes en el país y el exterior, y avanzar con la hipótesis de supuesto enriquecimiento ilícito. También ordenó localizar a dos financistas uruguayos acusados de participar de la maniobra de supuesto lavado, informó una fuente judicial del caso.
Casanello dispuso, por otro lado, tasar la casa de Gentili en el country San Jorge Village y requirió a la Dirección Nacional de Vialidad que informe todos los pagos realizados por las concesionarias a la empresa Consular (Consular Consultores Argentinos Asociados SA), que, según la investigación judicial, tenía como socio oculto al funcionario Gentili. De esta manera, busca determinar cuánto cobró la consultora de las empresas (que a su vez cobraban del Estado lo que se recauda de los peajes abonados por los automovilistas en las rutas).
Quién es
En 2008, Gentili asumió en el cargo que dejó Claudio Uberti, quien renunció al verse involucrado en el caso de la valija de Antonini Wilson y quien años más tarde sería uno de los exfuncionarios arrepentidos en el caso de los cuadernos.
Entonces, Gentili pasó de gerente de Planeamiento, Investigación y Control de la Dirección Nacional de Vialidad (lugar que ocupaba desde 2004) a titular del Órgano de Control de Concesiones Viales (Occovi); y aunque mantenía un bajo perfil mediático, su función era central: desde este organismo, intervenía directamente en las concesiones de los peajes de rutas y autopistas. Una de las funciones del Occovi es la licitación de estos contratos.
La semana última, Casanello procesó a Gentili; su segunda esposa y también exfuncionaria, Laura Andino; su hermano y otros cinco imputados por los presuntos delitos de negociaciones incompatibles y lavado de dinero, como adelantó este medio. Ahora, ordenó indagarlos nuevamente y profundizar la pista de presunto lavado, haciendo foco en una serie de sociedades.
En 2016, Gentili fue blanco de los Panamá Papers por la vinculación de su hermano con la sociedad offshore Rocma Equities Corporation, radicada en las Islas Vírgenes Británicas, como publicaron el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) y el diario La Nación. Dicha offshore es una de las compañías en la mira del juzgado y sobre la que el exfuncionario deberá declarar en tres semanas.
La sociedad fue constituida el 25 de julio de 2011 a través de un estudio uruguayo y uno de sus accionistas era José María Gentili, hermano del exfuncionario. Sin embargo, el juez sostuvo al citarlo a una segunda indagatoria que sería Gentili quien estaría detrás de la sociedad y que la offshore habría sido una pieza clave del entramado para blanquear más de un millón de dólares que ingresaron como bonos del Estado argentino (Boden 2015) y luego convertidos en efectivo e identificados en una cuenta bancaria. Los fondos fueron en gran parte gastados por Gentili y su esposa, según consta en la investigación. La offshore también estaría detrás del pase de manos del 30% de las acciones de Consular, a través de una estructura de compañías que se adquirían unas a otras y terminaban en el hermano de Gentili, aunque para el juzgado, se montaron para ocultar la identidad del verdadero titular, según consta en el procesamiento.
El juzgado solicitó asistencia jurídica a las Islas Vírgenes Británicas pero la jurisdicción no aporta información, según fuentes del caso. Aun así, parte de los documentos secuestrados durante los allanamientos a los imputados son prueba del vínculo entre el exfuncionario y la Rocma Equities Corporation, como un archivo Word que se titula “GG acta BVI designac represent San Luis 11.doc”. Según el juzgado, “GG” era la forma en que Gentili era identificado por sus presuntos prestanombres.
La maniobra
La investigación del juzgado federal número 7 sostiene que Gentili participó en el armado de los pliegos de al menos dos licitaciones públicas (peajes de los corredores viales número 4 y 8) que exigían que los postulantes realicen sus ofertas con un “aval técnico” de una “constructora especializada” para la realización de estudios económicos y ambientales, según el procesamiento. Los dos grupos de empresas que ganaron las licitaciones son los que contrataron para esa tarea a Consular, que sería del exfuncionario. La consultora seguía cobrando a lo largo de la concesión, durante años: debía ser contratada por las concesionarias para la elaborar los proyectos de obra e ingeniería para los corredores, según la documentación secuestrada y analizada por el juzgado. Consular se llevaba así el 1,5% de lo que el Estado le pagara por la concesión a las empresas, admitieron dos de los socios ante el juzgado.
Consular sigue operando en el mercado de la obra pública. En una presentación ante el juzgado, los socios de la consultora solicitaron que se levante la inhibición general de bienes que pesa en su contra (una medida que se extendió a todos los imputados) para poder continuar en el registro de proveedores del Estado. Según los representantes de la compañía, sus principales clientes actualmente son los gobiernos provinciales y la inhibición les impide licitar y afrontar sus gastos, lo que, sostienen, podría llevar a Consular a la quiebra.
El dinero de Vialidad
Fernández de Kirchner atraviesa actualmente un juicio oral y público por el manejo de Vialidad y el supuesto direccionamiento de

51 obras viales a favor de la empresa de su ex socio Lázaro Báez. Gentili también fue procesado y enviado a juicio en una segunda etapa de ese caso, a pedido de los fiscales Gerardo Pollicita e Ignacio Mahiques.
Sin embargo, la causa por los presuntos delitos de negociaciones incompatibles, enriquecimiento ilícito y lavado de dinero contra Gentili es un expediente distinto, que nació en 2016 tras una denuncia recibida por el fiscal Guillermo Marijuán, quien se desprendió del caso. Tras el sorteo de la denuncia, la investigación quedó a cargo del juez Casanello y el fiscal Federico Delgado.
Según la denuncia que activó el expediente, Gentili y su esposa habrían guardado documentación relacionada con casos de corrupción en su casa del country San Jorge Village, ubicado en Los Polvorines, provincia de Buenos Aires.
La versión de los imputados
Durante su primera indagatoria ante el juez, Gentili se negó a declarar pero presentó un escrito en el que negó su participación en los hechos; sostuvo que en el análisis de las licitaciones investigadas habían participado unas 40 personas; que se aceptaron las ofertas más económicas para el Estado; y que su dictamen a favor de adjudicar los peajes a las dos empresas ganadoras no era vinculante, como informó el jueves elDiarioAR.
Gentili también afirmó que su relación con uno de los socios de Consular comenzó en 1987 y que el abogado (López Naon) realizó varios trabajos legales para Gentili, como la sucesión de sus padres, el divorcio de su primera esposa y actos comerciales y financieros. Definió su relación como una amistad laboral, según consta en el escrito presentado por su defensa. Los correos electrónicos secuestrados demuestran una relación directa entre Gentili y López Naon. El abogado, además, integraba el directorio de empresas de la familia de Gentili.
ElDiarioAR intentó comunicarse con el exfuncionario y su esposa a través del teléfono personal de Gentili para ampliar las versiones de los hechos de todos los procesados, pero al cierre de esta nota no había contestado.
Ante el juzgado, el hermano de Gentili afirmó en un escrito que su único vínculo comercial con el exfuncionario es a través de una empresa ganadera que pertenece a su familia y que no tiene relación con Consular.

Procesan a ex funcionario K por comprar una constructora a través de testaferros
Fuente: misionescuatro Fecha: 19/10/2019

Se trata de **Gustavo Gentili**, extitular del organismo de concesiones viales (Occovi), acusado de comprar una empresa y otorgarle contratos estatales. El juez Casanello lo procesó por negociaciones incompatibles con la función pública y lavado de dinero.
Crecen los problemas judiciales para el extitular del Órgano de Contralor de las Concesiones Viales (Occovi) Gustavo Gentili, célebre por un estilo de vida nada exento de lujos y excentricidades. Ahora, el juez federal Sebastián Casanello lo procesó por comprar una constructora a través de testaferros, para beneficiarla con fondos públicos multimillonarios que después lavó para que lleguen a su bolsillo.
Según informó La Nación, Casanello dispuso además el embargo de Gentili, quien se regaló una vida de lujos como funcionario público junto a su esposa, Laura Andino, también funcionaria durante los gobiernos kirchneristas. Entre los excesos de Gentili, se incluyen una mansión en un country exclusivo, camionetas de alta gama, propiedades en Uruguay y viajes frecuentes para él, su segunda esposa y sus once hijos -por supuesto en primera clase-, además de la ostentación de joyas de oro, diamantes y rubíes. Incluso llegó a ostentar fajos de dólares.
Según la investigación de Casanello, el ex jefe del Occovi habría comprado "de manera velada, el 30% de las acciones de la constructora Sycic, en octubre de 2012, con fondos que provendrían de actos de corrupción, mediante una serie de operaciones tendientes a disimular el origen del dinero y dotarlo de apariencia de licitud".
Sin embargo, las maniobras de Gentili se habrían extendido hasta 2016. Es decir, hasta que dio un paso al costado como titular del Occovi. Según estimó el magistrado, el ex funcionario K actuó "interesadamente en representación del Estado en actos que directa o indirectamente involucraban a Sycic, en miras a obtener un beneficio para sí y para los restantes socios". Cabe remarcar que Gentili ya arrastra un procesamiento confirmado por la Cámara Federal por otro tramo de la causa por corrupción.
Los involucrados en el presunto negociado con el Estado y lavado de activos
En esa maniobra, según surge de las evidencias, participaron Ricardo López Naon, Andrés Pasman, Miguel Ducoté, Héctor Giuffrida, Alejandro Luchetti, José Manuel Guzmán, y las personas jurídicas Perugia SA, Cooperativa Credinver Vivienda, Crédito, Consumo y Servicios Sociales Ltda, Rocma Equities Corporation y El Maitén Emprendimientos SA.
Apoyado en textos manuscritos y correos electrónicos de Gentili y su entorno, Casanello logró las evidencias que buscaba. Y fue más lejos con su investigación, en la que también interviene el fiscal federal Federico Delgado.
A lo largo de su resolución de 137 fojas, Casanello detalló cómo fue la maniobra para adquirir la constructora y cómo luego Gentili, desde el Occovi, le adjudicó la obra para la "pavimentación de la colectora frentista lado provincia de la Av. General Paz – sector afectado por la ejecución del Arroyo Cildañez", por casi $24,5 millones. Es decir, unos U$S 4,6 millones al tipo de cambio entonces vigente.
Esa adjudicación registró, tres características peculiares: en la maniobra también participó su esposa, Laura Andino; el monto se elevó en 2015; y Gentili también le otorgó una prórroga de plazo para su ejecución a su propia constructora en las sombras.
Para Gentili, según reconstruyó Casanello, la situación declinante de la constructora cuando la compró era irrelevante. "El éxito comercial iba a estar garantizado por la intervención del funcionario, como vulgarmente se dice, de los dos lados del mostrador", remarcó el magistrado federal.
Intento de ocultar huellas de la maniobra delictiva
Así pues, cuando sus testaferros asumieron el control, "la constructora evidenció un fortísimo crecimiento en tan solo dos ejercicios: para 2014, sus activos crecieron 64%, su patrimonio 96% y sus fuentes de financiamiento 240%, siempre precios constantes de 2018. El año 2015, como se observa, continúa con variables elevadas".
Asimismo, las evidencias exponen también la participación de otros allegados a Gentili, como los abogados Eduardo Roca y Horacio Díaz Sieiro, quienes tramitaron la compra de la constructora. "Ambos mantenían una regular relación, al menos vía correo electrónico, con López Naon, Gustavo Gentili y Ducoté", remarcó Casanello.
"Tanto esta operación como la adquisición de la parte de Gentili fue coordinada entre todos los nombrados", señaló el magistrado.
Esas mismas evidencias que recuperó la Justicia al allanar múltiples domicilios y secuestrar computadoras y teléfonos registran los intentos desesperados de los involucrados por acelerar y ocultar sus huellas en la operatoria delictiva. "Dale pala porque se viene el agua", le escribió López Naón a otro involucrado en noviembre de 2016, cuando el mencionado diario nacional ya había

sacado a la luz la vida lujosa de Gentili y la Justicia iniciaba su investigación.
Los procesamientos y embargos preventivos
En ese contexto, Casanello procesó por negociaciones incompatibles con la función pública y lavado de activos a Gentili, y como partícipes de esas maniobras a López Naón, Giuffrida, Guzmán y Ducoté, sin disponer su prisión preventiva. Además, dispuso el procesamiento y arresto domiciliario de Pasman y Luchetti ya que se comprobó que ambos destruyeron evidencias mientras estaban en libertad, entorpeciendo la investigación judicial.
El magistrado también dispuso nuevos embargos por más de $811,5 millones sobre Gentili, López Naon, Pasman, Luchetti, Giuffrida, y las firmas Sycic, Cooperativa Credinver, Perugia SA, Rocma Equities Corp y El Maitén Emprendimientos, y de $1.623 millones sobre Guzmán, en tanto que lo elevó a $1.211,5 millones contra Ducoté.

La Oficina Anticorrupción pidió la elevación a juicio de otro tramo de la causa "Obra Pública"
Fuente: argentina.gob.ar/ Fecha: 10/04/2019

La Oficina Anticorrupción (OA) solicitó la elevación a juicio oral del segundo tramo de la causa conocida como "Obra Pública". Se investigó la "planificación y ejecución de una serie de actos concatenados concebidos para beneficiar a Lázaro Antonio Báez con la adjudicación irregular y sistemática de contratos de obra pública vial en la provincia de Santa Cruz, los que como contrapartida perjudicaron los intereses económicos del Estado Nacional".
El juez ya decretó la elevación a juicio de Cristina Kirchner, Julio De Vido, José López y Lázaro Báez, entre otros. Ahora, la Oficina pide que también se eleve a Carlos Joaquín Alonso, quien cumplió funciones en el cargo de Subadministrador General de Vialidad Nacional, Sergio Hernán Passacantando, ex gerente de administración de la Dirección Nacional de Vialidad; Sandro Férgola, ex gerente de Obras y Servicios Viales; Jorge Eduardo Gregorutti; otro ex gerente de Obras y Servicios Viales; **Gustavo Marcelo Gentili,** ex gerente de la Gerencia de Planeamiento, Investigación y Control; Fernando Norberto Abrate, también ex gerente de la Gerencia de Planeamiento, Investigación y Control. También pidió la elevación respecto de imputados del sector privado, como -por ejemplo- Martín Báez.
En su escrito, la OA recordó que la maniobra comenzó con "la formal conversión de Lázaro Antonio Báez, quien se desempeñaba como empleado del Banco de Santa Cruz -con categoría impositiva de monotributista-, en empresario de la construcción, de modo tal de poder ser adjudicatario de las contrataciones de infraestructura del Estado".
En noviembre de 2017 la OA había presentado el requerimiento de elevación a juicio del primer tramo. En ese momento, la Oficina Anticorrupción resaltó que la ex presidenta de la Nación "continuó con las acciones de su antecesor, Néstor Carlos Kirchner, de dotar a la Dirección Nacional de Vialidad de elevados recursos económicos que luego, en gran medida, serían canalizados a través de la agencia vial de la provincia de Santa Cruz para beneficiar irregularmente a las empresas del grupo Báez con fondos del organismo nacional". Además, la OA señaló que "Fernández mantuvo la estructura institucional que había montado Kirchner con distintas personas de su confianza, que fueron ubicadas en cargos estratégicos con injerencia directa en el manejo de la obra pública vial". De esta forma, el escrito planteó que la ex mandataria "habría perjudicado los intereses confiados al violar su deber de administrar y cuidar fielmente los bienes del Estado nacional que estaban bajo su responsabilidad".
Para la OA, Cristina Fernández es coautora de administración infiel agravada por haberse cometido en perjuicio de la administración pública, reiterada en 49 oportunidades, dado que participó en esa cantidad de contratos irregulares de obra pública vial en Santa Cruz. En total, las adjudicaciones cuestionadas fueron 51, totalizando un monto cercano a los 46 mil millones de pesos.
Asimismo, la OA señaló que "como segundo paso para efectivizar el plan delictivo, el ex presidente Kirchner montó una estructura institucional con distintas personas de su confianza", mientras que tras asumir la Presidencia de la Nación en 2007 Fernández "mantuvo esa estructura clave de poder". En esta línea, en el requerimiento de elevación a juicio se aseveró que "como tercer paso para consumar la maniobra disvaliosa, se dotó a la Dirección Nacional de Vialidad de mayor cantidad de fondos que en otros ejercicios, y luego se delegaron las principales etapas de adjudicación de las obras a la Administración General de Vialidad Provincial". Y agregó: "Los procesos licitatorios de las obras se caracterizaron por la presencia de múltiples irregularidades que, en definitiva, no hacen más que demostrar que el propósito final de todo este proceso era favorecer a las empresas de Báez".